

7. En el plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, se elevará a escritura pública la enajenación.

8. El precio de la adjudicación se ingresará en las arcas municipales en la siguiente forma: La cantidad de cuatrocientas mil (400.000) pesetas, a la firma de la escritura ante el Notario, y las restantes trescientas cincuenta mil (350.000) o superior, de acuerdo con la adjudicación, cuando el adquirente haya vendido o arrendado el 50 por 100 de los pisos en construcción, bien de la primera fase, si la construcción la realiza en dos períodos, o de la totalidad si la realiza en uno solo.

9. Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los anuncios, del importe de los gastos de escritura pública y de los

impuestos y contribuciones derivados de este contrato.

10. En todo lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963 y demás concordantes.

11. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se describe a continuación:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, calle de, en nombre propio o en representación de la Empresa de, domiciliada en, calle de, número, según poder que acredita la repre-

sentación, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta que se anuncia para la enajenación de un terreno sito en la plaza de Apatamonasterio, denominado «San Pedro Celaya», con una superficie de 550 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Valle de Achondo, creyendo reunir las condiciones exigidas y aceptando en su totalidad el pliego de condiciones administrativas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de referencia, ofrece por el mencionado terreno la cantidad de (en letra) pesetas.

En a de de 1969.
(Firma y rúbrica del proponente.)

Valle de Achondo, 17 de marzo de 1969.
El Alcalde.—2.382-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS

Don Francisco Jaraiz Franco, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de la provincia de Las Palmas,

Hago saber: Por encontrarse hundida en la dársena interior de este puerto la embarcación de pesca denominada «San Fermín», de bandera española, matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio número 1.424, y no habiendo procedido sus dueños o Compañías interesadas en su comercialización a la extracción del mismo, se hace preciso aplicar lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de Puertos de 1880, refundida por la Ley de 19 de enero de 1928 y 55 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Real Decreto de la misma fecha.

En consecuencia, se concede a los propietarios, armadores o interesados en el expresado «San Fermín», de acuerdo con el señor Ingeniero Director del puerto, el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que procedan a su extracción, apercibiéndoles que si no lo verificasen dentro de dicho plazo se dispondrá que se efectúe de oficio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 1969.—1.741-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agricultura y Ganadería, S. A.» Avenida José Antonio, 30 (B. Coc.), Madrid.

Y de su representante: La misma.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento poblado y abrevadero.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Corzo.

Términos municipales en que radican las obras: Moraleja del Peral (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (3067/69.)

Madrid, 10 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.354-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública so-

bre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.355.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 45 metros, para suministro a la E. T. «Ferretera» de 200 KVA, de potencia, en término municipal de Amposta.

Presupuesto: 164.450 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 3 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.371-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.356.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 8 metros, para suministro a la E. T. «Sadurní» de 50 KVA, en término municipal de Arbós.

Presupuesto: 99.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 3 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.372-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.357.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 85 metros, para suministro a la E. T. «Infernes» de 25 KVA. de potencia, en término municipal de Riudecañas.

Presupuesto: 89.700 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Ramba del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 3 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.373-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.358.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica de 25 Kv. de 3 por 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 195 metros, para suministro a la E. T. «Trossos» de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Alcover.

Presupuesto: 161.800 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Ramba del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 3 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.379-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.360.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.415 metros, para suministro a la E. T. «Pont de Gay» de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Alcover.

Presupuesto: 337.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa

y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Ramba del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 5 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.378-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.377.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 265 metros, para suministro a la E. T. «Rita» de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Tortosa.

Presupuesto: 104.510.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Ramba del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 5 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.377-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.376.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 20 metros para suministro a la E. T. «Emisora» de 200 KVA de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 162.650 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Ramba del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 5 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.376-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública so-

bre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.378.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 240 metros, para suministro a la E. T. «Carnes Blancas» de 500 KVA., en término municipal de Roquetes.

Presupuesto: 285.810 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Ramba del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 5 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.375-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.379.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 25 metros para suministro a la nueva E. T. «Oxígeno Abellón», con dos transformadores de 320 KVA. c/u., en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 323.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Ramba del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 5 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.374-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.» Carretera de Alora, kilómetro 5, Málaga.

Mercancía a importar: Tejidos mezola, algodón.

Mercancía a exportar: Pantalón caballero.

Mermas y desperdicios: 13 por 100.

Fundamentos: Necesidad de incrementar la fábrica.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de marzo de 1969

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial de esta Bolsa de 2.485.259 acciones del Banco Español de Crédito

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 2.485.259 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.187.690/17.672.948, que tienen los mismos derechos y características que las de numeración anterior, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Español de Crédito, S. A., mediante escritura pública de 2 de julio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de marzo de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Javier Abaitua.—2.393-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.518.769 acciones del Banco Español de Crédito

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 1.518.769 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 17.672.949/19.191.717, que participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969, y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Español de Crédito, S. A., mediante escritura pública de 2 de julio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de marzo de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Javier Abaitua.—2.394-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao, en cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en sus Estatutos sociales, convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de San Nicolás, 4, Bilbao, el próximo día 18 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, caso de ser necesario, el día 21 de igual mes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 16 y 18 de los Estatutos sociales, esta Junta tendrá carácter ordinario para los asuntos comprendidos en los cuatro primeros apartados del orden del día y carácter extraordinario para los restantes.

El objeto de la asamblea es someter a la deliberación y aprobación, en su caso, de los señores accionistas los siguientes puntos:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1968.

2.º Aprobación de la gestión y ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1969: dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 106 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes, aumente el capital social, en una o varias veces, hasta 724.299.000 pesetas, modificando a tal efecto el artículo sexto de los Estatutos sociales.

6.º Modificación de los artículos 11, 15, 16, 18, 21 y 37 de los Estatutos sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

La aprobación de los asuntos comprendidos en los apartados quinto y sexto exige en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y la Memoria, junto con el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto en ella es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones inscritas en el Libro Registro del Banco con cinco días como mínimo de antelación a la celebración de la Junta.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la central y sucursales de este Banco y en las del Banco de Bilbao.

Bilbao, 26 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—2.495-C.

INMOBILIARIA FELGUEROSO, S. A.

GIJON

De acuerdo con las disposiciones vigentes se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Begofía, 14, 1.º, de Gijón, a las cuatro de la tarde del día 16 de abril próximo, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de Memoria, balance y cuenta de resultados, así como la gestión del Consejo durante 1968.

2.º Reparto de beneficios.

Gijón, 21 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Secundino Felgueroso.—2.387-C.

**FINAR, S. A. DE INVERSION
MOBILIARIA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado día 19 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle Goya, número 47, en Madrid. Si no se consiguiera el número de asistentes exigidos por la Ley, la reunión tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente, día 20, en el mismo lugar y hora indicados.

Se someterá a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día;

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1968.

5.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1969.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.384-C.

CANTABRO MONTANESA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 22 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle del Conde de Xiquena, número 8, Madrid), en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar, para el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas-inventario y balance correspondientes al ejercicio de 1968 y distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, F. O., A. Canalejo.—2.366-C.

**SUMINISTROS DETERGENTES
SINTETICOS, S. A.**

IBERLANGRO, S. A.

Domiciliadas ambas Sociedades en

CORNELLA (BARCELONA)

Avenida de José Antonio, 76

Por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las indicadas Sociedades, celebradas el día 3 de febrero del corriente año, fué acordada la fusión de las mismas por medio de la absorción que «Suministros Detergentes Sintéticos, Sociedad Anónima», por contracción («Sudesin, S. A.»), realizará de la segunda de ellas, «Iberlangro, S. A.», por medio de los trámites y con los requisitos legales exigidos para efectuar la operación; fueron también aprobados los balances correspondientes.

Todo lo que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efectos de lo que disponen los artículos 85, 134, 135, 143, 144, 145 y 146 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor, hasta el término del plazo de tres meses a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto.

Cornellá, 14 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Esteban.—2.852-C.

1.º 29-3-1969

**UNION INDUSTRIAL PALENTINA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Palencia, calle Mayor, número 15, a las doce horas del día 22 de abril de 1969, siendo objeto de la misma someter a la aprobación de la Junta las cuentas del ejercicio 1968.

Palencia, 22 de marzo de 1969.—El Consejero Delegado, Abilio Calderón Gámir.—812-D.

**MANUFACTURAS MECANICAS
DE ESPARTO, S. A.**

BARCELONA

Diputación, 282

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de primera convocatoria para el día 21 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para la aprobación del balance del pasado ejercicio de 1968 y nombramiento de censores de cuentas para 1969.

Barcelona, 24 de marzo de 1969.—Por acuerdo del C. de A., el Secretario, José Iglesias Pujol.—815-12.

**EXPLOTACIONES AGRICOLAS
E INDUSTRIALES, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Goya, número 6, el día 15 de abril de 1969, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. De no asistir número suficiente para su celebración en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda al siguiente día, 16, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en la Secretaría del Consejo de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos a que se hace referencia en esta convocatoria.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—817-5.

**EMPRESA NACIONAL MINERA
DEL SAHARA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 19 de abril, a las doce treinta horas, en el Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ríos García.—824-3.

**INDUSTRIAL QUIMICA MODERNA,
SOCIEDAD ANONIMA**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 13 de marzo de 1969, se acordó, por unanimidad, fusionar por absorción esta Sociedad por la denominada «Ugimica, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Princesa, número 1, Torre de Madrid.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.360-C.

1.ª 29-3-1969

**ANTONIO MENDIZABAL Y CIA., S. A.
SAN SEBASTIAN**

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma, para la Junta general, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Ingentea, 2, cuarto, el día 18 de abril del corriente año, a las doce horas, siendo los asuntos a tratar:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados diversos, correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969; y
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas en la nueva Ley Reguladora de Sociedades Anónimas, la Junta anunciada se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 21 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 809-D.

DIVERSEY ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de marzo de 1969 se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Diversey Española, S. A.», a celebrar en el domicilio social, paseo de Gracia, número 81, segundo, el día 30 de abril de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 2 de mayo siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968 y resolución sobre resultados.
 - 2.º Nombramiento de Consejeros y de accionistas censores de cuentas.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Barcelona, 20 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ronald P. Baptisti.—825-3.

**EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS
DE NAVARRA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A., que tendrá lugar en el domicilio del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, el próximo día 22 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1968.
- 2.º Cese estatutario y reelección, en su caso, de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aparicio Bernal Sánchez.—2.357-C.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO,
SOCIEDAD ANONIMA***Junta general ordinaria*

Conforme disponen la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de abril de 1969, a las doce treinta horas, en el domicilio

social, calle del Marqués de Villamagna, número 4, en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la misma y que constituyen el orden del día son los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1968.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968, juntamente con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Aprobar la distribución de los beneficios sociales del ejercicio de 1968, propuesta por el Consejo, tal y como figura en la Memoria.
- 4.º Nombramiento de consejeros.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Podrán asistir a esta Junta, según dispone el artículo 17 de los Estatutos, todos los señores accionistas que sean titulares de 50 acciones, como mínimo, de la Sociedad y acrediten, a satisfacción de ésta, el depósito de sus acciones en un establecimiento bancario o en las Cajas de la Sociedad con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Durante los quince días anteriores al señalado para la reunión estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (Marqués de Villamagna, 4), la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe emitido por los señores censores de cuentas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria en la fecha indicada, por no concurrir a la misma la representación del capital necesario según el artículo 51 de la Ley, se reunirá en segunda convocatoria el día 26 de abril de 1969, a la misma hora y en el propio local.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—2.256-C.

GANADERA SUR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de esta Sociedad, plaza del General Vara de Rey, número 5, Madrid, para el día 24 de abril próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 15 de noviembre de 1968.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance referentes al ejercicio de 1968.
- 3.º Nombramiento de Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, los tenedores de acciones al portador deberán acreditar su derecho, previa exhibición de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Cuellar Montero.—2.282-C.

CONSTRUCTORA EBORA, S. A.*Cambio de domicilio social*

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que es

ta Sociedad ha instalado su nuevo domicilio en la calle Padilla, número 73, primera planta.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración, A. González Ruiz, 2.303-C.

ESPASA-CALPE, S. A.

BILBAO

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Colón de Larreátegui, número 26, primero, Bilbao) el día 26 de abril próximo, a las diez de la mañana. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección o renovación de aquellos Consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos.
- 4.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Caso de no reunirse el número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día 28 de abril en el mismo local y a la misma hora.

Bilbao, 21 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—2.281-C.

ESPASA-CALPE, S. A.

BILBAO

Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización de balances. Ley 76/1961, de 23 de diciembre

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 26 de febrero de 1969, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de junio de 1967, ha acordado ampliar el capital social en 4.369.000 pesetas con cargo a la cuenta de «Regularización», emitiendo y poniendo en circulación 8.738 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 87.360 al 96.117, ambos inclusive, y en las siguientes condiciones.

Las nuevas acciones serán entregadas a los señores accionistas sin desembolso alguno y en la proporción de una nueva por cada diez de las actualmente en circulación, comprendidas entre los números 1 al 87.379, ambos inclusive.

Dichas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y disfrutarán de los dividendos que reparta la Sociedad por los beneficios que otenga a partir de 1 de enero de 1969.

Los impuestos y gastos que implique esta operación serán cargados al saldo de la cuenta de «Regularización» y, por tanto, no supondrá por este concepto desembolso alguno a los señores accionistas.

El derecho de suscripción se concede a los señores accionistas, que sólo podrán solicitar una acción nueva por cada diez de las que sean propietarios y se llevará a cabo en el plazo de los treinta días naturales comprendidos entre el 1 y el 30 de abril próximo, ambos inclusive, entregando el cupón número 60 de las acciones que concurren a ella.

Este cupón queda, por tanto, anulado para pago de dividendo.

La suscripción se hará entregando los señores accionistas en el Banco de Bilbao, en su central y en todas sus sucursales el mencionado cupón.

Bilbao, 21 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—2.280-C.

INMOBILIARIA COLOMBO-ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha instalado su nuevo domicilio en la calle Padilla, número 73, primera planta.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración, A. González Ruiz, 2.304-C.

INVERSIONES FAMILIARES, S. L.

Cambio de domicilio social

Se hace público para general conocimiento que esta Sociedad ha instalado su nuevo domicilio en la calle Padilla, número 73, primera planta.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—Por la Junta de socios, Félix González.—2.302-C.

TECNIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 de abril de 1969 y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 29, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.
2. Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados que el Gerente somete a la Junta general.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
4. Fusión de la Sociedad con las Compañías «Poliquimia, S. A.» de Barcelona; «Pulix, S. A.» de Bilbao, y «Sida, S. A.» de Madrid, mediante la absorción de las dos primeras, y de «Tecnia, S. A.», por parte de «Sida, S. A.»
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas. Valencia, 15 de marzo de 1969.—El Gerente, M. Orihuela Castro.—2.330-C.

PIELES Y CURTIDOS, S. A.

LA MATANZA-PADRON

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de La Matanza el próximo día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1968.
- 2.º Tomar acuerdo en cuanto a lo que determina el artículo sexto de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

La Matanza-Padrón, 24 de marzo de 1969.—El Presidente del C. A.—2.317-C.

INDUSTRIAS BONASTRE, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 25 de abril de 1969, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Los accionistas, para su asistencia a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas mediante el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o en establecimiento bancario con la antelación debida.

Caldas de Montbui, 20 de marzo de 1969.—El Presidente.—2.329-C.

ASENTADORES REUNIDOS PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y SUS DERIVADOS, S. A.

(A. R. F. I. P. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 25 de abril de 1969, a las diecisiete horas, en el local del Gremio de Mayoristas de Pescados, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios de dicho ejercicio, acordándose la fecha en que se empezará a pagar el dividendo.
- 3.º Elección de cuatro señores consejeros.
- 4.º Nombrar los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1969 y también nombrar los interventores de actas y sus suplentes para el mismo ejercicio.

Nota: Si no se reuniesen las asistencias de accionistas y acciones necesarios, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 26 de abril, a la misma hora y local.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—2.340-C.

FUNDACION JUAN MARCH

Convocatoria de becas de estudios en el extranjero.—Año 1969

El Consejo de Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1969, ha aprobado la siguiente convocatoria:

1. Objeto de la convocatoria

Las «Becas de Estudios en el Extranjero Fundación Juan March, año 1969» tienen por objeto promover la ampliación de estudios y la investigación en bibliotecas y centros culturales, científicos o artísticos del extranjero, subvenir a los desplazamientos y estancia de los becarios. Serán adjudicadas a los españoles que reuniendo, a juicio exclusivo de los Jurados seleccionadores, las condiciones adecuadas, deseen realizar fuera de España un trabajo, estudio o investigación de relevante interés relativo a cualquiera de las siguientes ramas:

- Grupo I. Estudios Técnicos e Industriales.
- Grupo II. Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas.
- Grupo III. Ciencias Naturales y sus aplicaciones.
- Grupo IV. Ciencias Médicas.
- Grupo V. Ciencias Jurídicas, Sociales y Económicas.
- Grupo VI. Ciencias Sagradas, Filosóficas, Históricas y Filológicas.
- Grupo VII. Literatura.
- Grupo VIII. Bellas Artes.

II. Dotación de las becas

Se asigna para nutrir estas Becas de Estudios en el Extranjero las siguientes cantidades:

a) 255.000 \$ USA para gastos de estancia y de viajes.

b) 2.700.000 pesetas para retribución final por trabajos realizados y aprobados.

La fijación del número de Becas, así como la dotación de gastos de estancia, viajes y retribución final de cada una, incumbe a los respectivos Jurados seleccionadores dentro de las cantidades globalmente presupuestadas.

En cuanto a los gastos de estancia, cada beca estará dotada con una cantidad mensual que no será inferior a 200 \$ ni superior a 300 \$. En casos excepcionales, el Jurado podrá dotar la beca con una cantidad mensual no superior a 350 \$. El pago de esa cantidad se efectuará por trimestres anticipados.

Al ser aprobada, en su caso, la Memoria final de los trabajos realizados, los becarios percibirán la cantidad de 2.000 pesetas por cada mes dedicado en el extranjero a los trabajos objeto de la beca.

III. Distribución de la dotación de gastos de estancia y viaje

Se asignan las siguientes cantidades:

Grupo I.	44.250 dólares.
Grupo II.	44.250 dólares.
Grupo III.	44.250 dólares.
Grupo IV.	44.250 dólares.
Grupo V.	19.500 dólares.
Grupo VI.	19.500 dólares.
Grupo VII.	11.250 dólares.
Grupo VIII.	27.750 dólares.

IV. Condiciones de los becarios

Podrán optar a las becas de los grupos I al VI, ambos inclusive, los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias, civiles o eclesiásticas, o de Escuelas y Academias especiales o superiores, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca.

A las becas comprendidas en los grupos VII y VIII podrán optar los españoles que profesionalmente se dediquen al cultivo de la Literatura o las Bellas Artes.

Excepcionalmente, podrán ser becarios quienes, no reuniendo las antedichas condiciones, tengan méritos suficientes para ello a juicio de los Jurados.

No se concederán becas para realizar estudios equivalentes a los de Facultades (Licenciatura) o Escuelas Técnicas Superiores españolas.

V. Documentación

Para concurrir a la convocatoria, los solicitantes deberán remitir a la Fundación los documentos que a continuación se indican, por el orden siguiente:

a) En único ejemplar.

1.º Instancia en la que consten el nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del concursante y la designación específica del grupo en que desea ser clasificado, según el impreso que facilitará la Fundación. Las solicitudes deberán ser calificadas precisamente por el Jurado del grupo designado por cada solicitante.

2.º Documento de admisión en el Centro o Centros de trabajo.

3.º Para los grupos I al VI, ambos inclusive, certificación acreditativa de que el becario conoce suficientemente el idioma que haya de utilizar. Si el candidato seleccionado no poseyere tal certificación, habrá de realizar una prueba de aptitud en Madrid, a la que será llamado oportunamente.

4.º Declaración jurada de que ningún compromiso anterior o proyecto actual o futuro le impedirá el cumplimiento de la beca en el plazo fijado.

b) En seis ejemplares, uno de los cuales será original, pudiendo los demás ser copias simples, autorizadas con la firma del solicitante, o fotocopias:

1.º «Curriculum-vitae» del concursante.

2.º Memoria relativa al trabajo, estudio o investigación que se proponga realizar, en la que se especificarán el enunciado del tema, el plan de actuación y los medios con que se cuente o se juzguen precisos para su realización.

3.º Resumen del trabajo, estudio o investigación que se proponga realizar en aproximadamente 150 palabras.

4.º Para los grupos I al VI, ambos inclusive, certificación académica personal de los estudios realizados, en la que se consignarán expresamente las calificaciones obtenidas.

5.º Relación de becas o pensiones en España o en el extranjero que el solicitante haya disfrutado con anterioridad, características de las mismas e indicación, en su caso, de si tiene concedida alguna beca o pensión o se halla en tramitación alguna solicitud relativa a las mismas. Si el solicitante hubiere disfrutado con anterioridad alguna beca o pensión, deberá aportar la Memoria del trabajo realizado y la oportuna certificación del Organismo que hubiere otorgado dichas pensiones o becas acreditativa de que el becario o pensionado realizó su labor satisfactoriamente.

6.º Los solicitantes que en el momento de publicarse esta convocatoria lleven residiendo en el extranjero más de un año deberán manifestarlo así, indicando, en su caso, si su estancia en el extranjero se debe a una actividad profesional o a estar realizando un trabajo de investigación.

Los solicitantes de becas del grupo de Bellas Artes, en sus ramas de Pintura y Escultura, residentes en Madrid, están obligados a presentar dos obras pictóricas o escultóricas, respectivamente. Los residentes en provincias deberán presentar las anteriores dos obras o, en su defecto, varias fotografías en color de los trabajos realizados, en formato 18 centímetros por 24 centímetros, como mínimo.

Los concursantes deberán aportar también cuatro fotografías de tamaño carnet y firmadas al dorso.

Los solicitantes podrán asimismo presentar cuantos documentos estimen pertinentes.

La Fundación no quedará obligada a la devolución de los documentos.

VI. Obligaciones de los becarios

Los becarios estarán obligados:

1.º A presentar, antes de su salida de España, y junto con su pasaporte en regla, certificado médico acreditativo de que no padece enfermedad o defecto físico que le impida realizar el trabajo para el que se le concede la beca.

2.º A permanecer ininterrumpidamente en el lugar de trabajo propuesto durante el tiempo íntegro para el que se le concedió la beca, salvo casos excepcionales, que resolverá el Consejo de Patronato, y en caso contrario, a devolver las cantidades percibidas.

3.º A presentar certificación de las autoridades académicas o profesionales del Centro en que hayan desarrollado sus trabajos, acreditativa de la asiduidad y competencia empleada en los mismos.

4.º A remitir a la Fundación mensualmente un avance o declaración suficientes respecto de los trabajos, estudios o investigaciones realizados durante el mes.

5.º A presentar a la Fundación por duplicado, dentro de los dos meses siguientes a la terminación de la beca, una Memoria completa, redactada en español, de la labor realizada.

6.º A no publicar los trabajos objeto de la beca sin la previa autorización de la Fundación.

Las becas que se concedan no tendrán carácter retroactivo, y sólo entrarán en vigor después de su aceptación por los becarios, una vez hayan éstos recibido la notificación oficial de la Fundación Juan March de haberle sido atribuida.

VII. Indivisibilidad de las becas

Las becas son indivisibles y sólo se concederán individualmente a personas físicas.

El disfrute de una beca de la Fundación es incompatible con el de cualquier beca, pensión o ayuda concedida por otra persona o Institución.

VIII. Plazo de presentación de la documentación

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación antes del día 30 de abril de 1969.

IX. Jurados seleccionadores

Los Jurados seleccionadores para la atribución de las Becas en el Extranjero de esta convocatoria serán los designados para los correspondientes grupos en la convocatoria de 1968 para Becas de Estudios y Pensiones en España.

Los Jurados comenzarán sus sesiones a partir del día 31 de mayo de 1969, y en su primera reunión elegirán un Presidente que dirija las deliberaciones y resuelva los empates con voto de calidad.

Los fallos se comunicarán al Consejo de Patronato de la Fundación antes del día 30 de junio de 1969.

X. Facultades de los Jurados

Los Jurados acordarán libremente:

a) El número de becas que deben concederse dentro de las limitaciones de las bases II y III.

b) Quiénes deben ser sus beneficiarios.

c) El periodo de duración de cada beca.

Los Jurados actuarán según los métodos o procedimientos que juzguen oportunos y podrán incluso no distribuir la totalidad de la cantidad asignada a esta convocatoria.

XI. Incidencias

El Consejo de Patronato podrá introducir en la Reglamentación de las Becas las variaciones que aconsejen las circunstancias, así como resolver, sin ulterior recurso, todas las incidencias que ocurran.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, 3, principal, el día 24 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración y por los señores accionistas.

3.º Renovación parcial de señores consejeros y propuesta de reelección de los mismos.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 20 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.342-C.

**COMPANIA EXPORTADORA
ESPAÑOLA, S. A.**

Amortización de obligaciones

Verificado, ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial, el vigésimo sorteo para la amortización de 2.757 obligaciones de las emitidas por esta Compañía, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

721 a	30	16.531 a	90
801	10	16.931	40
851	60	16.941	50
881	90	17.071	80
1.281	90	17.241	50
1.371	80	17.321	30
1.591	600	17.361	70
1.621	30	17.501	10
1.641	50	17.521	30
1.841	50	17.571	80
1.891	900	17.991	18.000
2.611	20	18.071	80
2.621	30	18.081	90
2.911	20	18.321	30
3.091	100	18.431	40
3.391	40	18.441	50
3.351	60	18.691	700
3.481	90	19.201	10
3.611	20	19.281	90
3.651	60	19.451	60
3.671	80	19.601	10
4.111	20	19.771	80
4.141	50	19.891	900
4.541	50	19.921	30
4.781	90	19.961	70
5.101	70	19.971	80
5.201	10	19.991	20.000
5.481	90	20.411	20
5.961	70	20.431	40
6.001	10	20.731	40
6.051	60	20.911	20
6.111	20	21.781	90
6.141	50	21.891	900
6.351	60	22.101	10
6.431	40	22.181	90
6.561	70	22.531	40
6.571	80	22.651	60
6.781	90	22.841	50
6.911	20	23.021	30
7.081	90	23.191	200
7.141	50	23.201	10
7.301	10	23.391	400
7.741	50	23.681	90
7.851	60	23.711	20
7.861	70	24.101	10
7.951	60	24.321	30
8.091	100	24.331	40
8.111	20	24.461	90
8.361	90	24.491	500
8.731	40	24.751	60
8.811	20	24.761	70
8.911	20	24.811	20
8.921	30	25.021	30
9.051	60	25.061	70
9.091	100	25.201	10
9.131	40	25.461	70
9.381	90	25.581	90
9.461	70	25.591	600
9.541	50	25.811	20
9.821	30	25.831	40
10.481	90	25.911	20
10.671	80	26.031	40
11.361	90	26.141	50
11.431	40	26.361	60
11.641	50	26.831	40
11.781	70	27.171	80
11.801	10	27.557	60
11.931	40	27.711	70
12.261	70	27.781	20
12.961	60	28.351	60
13.781	90	28.511	20
14.061	90	28.651	60
14.091	100	28.811	20
14.271	80	28.851	60
14.281	90	28.981	90
14.921	30	29.271	80
15.131	40	29.311	20
15.431	40	29.771	80
15.731	40	29.851	60
15.771	80	30.241	50
15.941	50	30.321	30
15.961	60	30.471	80
15.971	80	30.631	40
16.551	60	30.651	60

30.921 a	30	39.381 a	90
30.971	80	39.511	20
31.161	70	39.561	70
31.351	60	39.621	30
32.101	10	39.731	40
32.181	90	39.941	50
32.191	200	40.381	90
32.291	300	40.471	80
32.481	90	40.741	50
32.551	60	40.941	50
32.651	60	41.221	30
33.011	20	41.231	40
33.151	60	41.361	70
33.361	70	41.371	80
33.531	40	41.541	50
33.571	80	41.681	90
33.581	90	41.771	80
33.681	90	41.821	30
33.851	60	41.901	10
33.941	50	41.971	80
34.361	40	42.651	60
34.341	50	42.571	80
34.871	80	42.891	900
35.331	40	43.141	50
35.391	400	43.301	10
35.401	10	43.351	60
35.641	50	43.541	50
35.901	10	44.221	30
35.911	20	44.351	60
35.971	90	44.771	80
36.041	50	44.811	20
36.071	80	45.251	60
36.131	40	45.491	500
36.421	30	45.501	10
36.571	80	45.851	60
36.631	40	45.991	46.000
36.691	700	46.111	20
36.781	90	46.241	50
36.791	800	46.611	20
36.891	900	46.651	60
37.061	70	46.701	10
37.211	20	46.871	80
37.261	70	46.881	90
37.291	300	47.301	03
37.301	10	47.841	50
37.491	500	48.141	50
37.531	40	48.301	10
37.601	10	48.361	70
38.081	90	48.451	60
38.601	10	48.621	30
38.621	30	49.021	30
38.651	60	49.361	70
38.961	70	49.381	90
38.971	80	49.621	30
39.351	60		

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir del día 1 del actual, y deberán ser presentadas para su reembolso con el cupón número 81, vencimiento 1 de abril de 1969.

El líquido a percibir por obligación, incluida amortización e intereses correspondientes a los meses corridos del primer trimestre de 1969, es de 491,70 pesetas (pesetas 487,90 por amortización y pesetas 3,80 por cupón número 81), deducidos ya los impuestos correspondientes.

Los pagos antedichos se efectuarán en: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 11 de marzo de 1969.—El Secretario, Jaime Gil de Biedma.—2.383-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA, S. A.

La Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca convoca concurso para la enajenación de parcelas de terreno, edificios y obras de las suprimidas líneas de Palma a Santanyí y de Santa María a Felanitx.

Las ofertas se admitirán en la Secretaría de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Secretaría de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, Madrid) y en las oficinas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Palma de Mallorca), hasta las trece horas del día 30 de abril de 1969.

La apertura de pliegos se efectuará en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, Dirección General del Patrimonio del Estado, el día 3 de mayo siguiente, a las doce horas.

El pliego de condiciones que sirve de base para el concurso y el plano de los terrenos estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina y durante el plazo de admisión de ofertas, en la ciudad Secretaría y en las oficinas de la Compañía en Palma de Mallorca. Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.385-C.

SOCIEDAD FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia en primera convocatoria para el día 26 de abril de 1969, a las doce del mediodía, la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (edificio del Teatro Victoria Eugenia, de esta ciudad), para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1968 y de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto por la legislación vigente, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 27 de abril, a las doce del mediodía.

San Sebastián, 10 de marzo de 1969.—El Secretario, José Luis Calatayud.—2.386-C.

INTERCONTINENTAL DE COMERCIO Y FLETAMENTOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1969, a las diecinueve horas, en el domicilio social (Génova, 19), en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día 26 de abril, a la misma hora y lugar, para la aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1968.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Consejo Delegado.—2.380-C.

PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

MADRID

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de mayo de 1969, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 19, quinto izquierda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas y Balance del ejercicio anterior.
- 2.º Acuerdo de disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.365-C.

CANALES Y TUNELES, S. A.

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que no hayan retirado de la Caja social el importe de las cuotas de adjudicación por sus acciones, que una vez transcurrido el término de noventa días siguientes a la publicación del acuerdo de pago y con arreglo a lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, dicho importe se encuentra consignado en la Caja General de Depósitos a disposición de quienes acrediten ser legítimos tenedores de las acciones de esta Sociedad.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Emilio Hernández Gil.—2.369-C.

TURISMO DE GRANADA, S. A. (TUGSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Turismo de Granada» (Tugsa), que tendrá lugar en el domicilio social, Hotel Luz Granada, avenida de Calvo Sotelo, sin número (Granada), el día 26 del próximo mes de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el:

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1968, Balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Designación de dos interventores para la aprobación, con el Presidente, de las actas de las sesiones de las Juntas generales.
- 4.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de 14 de noviembre de 1967, 21 de octubre de 1968 y 18 de febrero de 1969, sobre nombramiento de Consejeros.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.365-C.

A. C. C. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de enero de 1969, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 26 de abril próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 27, en segunda, que habrá de celebrarse en Castellón de la Plana, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (avenida del Rey Don Jaime, 47), con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 1 de agosto de 1968.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

Castellón, 20 de marzo de 1969.—El Presidente.—821-6.

UNION ELECTRICA DE JACA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor, número 11, de esta ciudad.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de abril del año en curso, a las veinte horas, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de abril, a la propia hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia, deberán depositarse en la Caja social los títulos o resguardos con una antelación

de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

Jaca, 22 de marzo de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Javier Blecua Cervero.—820-6.

A. BIANCHINI, INGENIERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, Via Layetana, 45, primero, el día 5 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 6, en segunda, en su caso, para tratar y, si procede, aprobar la gestión social, Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último y nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a la Junta será preciso depositar en el domicilio de la Sociedad las acciones o el resguardo del establecimiento de crédito en que estuviesen depositadas, cuando menos cinco días antes del señalado para su celebración.

Barcelona, 18 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración, por delegación, J. Biosca Vallvé.—2.397-C.

APARTAMIENTOS MEDITERRANEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (A. M. E. S. A.)

Publicación del Balance de liquidación de la Sociedad Anónima Apartamentos Mediterráneos, S. A. (A. M. E. S. A.), según determina el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Activo

Caja	159.904,34
Liquidación	3.640.095,66

Pasivo

Capital	4.000.000,00
Total	4.000.000,00 4.000.000,00

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo, F. Carrasco.—2.390-C.

CERAMICAS MERCADER Y FABREGA, SOCIEDAD LIMITADA

VULPELLACH

A los fines y efectos del artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el presente anuncio la Compañía «Cerámicas Mercader y Fábrega, S. L.», con domicilio social en Vulpellach (Gerona), hace saber que en Junta de socios de fecha 4 del actual se acordó la reducción del capital social en 150.000 pesetas, con la consiguiente restitución del valor de seis participaciones sociales por igual importe.

Vulpellach, 10 de marzo de 1969.—El Gerente, Pedro Padrosa Pujol.—2.321-C.
2.º 29-3-1969

CARTERA DE TITULOS, S. A.

CARTISA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid (avenida de José Antonio, núm. 24), el próximo día 16 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 17 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance, estados complementarios, cuentas y propuesta de

aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.

2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3. Designación de accionistas censores de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1969.

4. Designación de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1969.

5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria y Garriga Nogués.

Si la Junta hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios publicados en la Prensa diaria.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Landelino Lavilla.—2.350-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del día 4 de abril próximo se abonará contra el cupón número 6 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emisión abril de 1966, la cantidad de 31,16 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Zaragoza, Bilbao, Central, Urquijo, Popular Español y Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.395-C.

LIQUID CARBONIC DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Conforme disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del General Sanjurjo, número 58, Madrid, el día 18 de abril de 1969, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 19 de abril de 1969, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referente todo ello al ejercicio de 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación y nombramiento de miembros del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

5.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.471-C.

INSTITUTO INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 15 del próximo mes de abril, a las doce horas, y de segunda convocatoria para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán requisitar lo que dis-

pone el artículo 11 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Tarrasa, 26 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—865-D.

COMPANIA IBERO DANESA, S. A.

MADRID

Avenida de Pío XII, número 99

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 17 de abril, en segunda, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

1.º Consideración de la propuesta de venta de acciones.

2.º Aprobación del acta según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.521-C.

MANUFACTURAS FRANCISCO MARFULL, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta entidad mercantil para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía (calle Diputación, 304, bajos), el día 14 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, a la misma hora del siguiente día 15 de abril, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero. — Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo. — Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.

Tercero. — Modificación general de los Estatutos.

Cuarto. — Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Gerente.—2.499-C.

SUKALDE, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Sukalde, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anóni-

mas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de actos de «Sinco», avenida de Madariaga, número 37, bajos, Bilbao, el día 14 de abril de 1969, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1968.

b) Elegir y, en su caso, ratificar el nombramiento de consejeros efectuado por el Consejo.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse en iguales fechas antes indicadas, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a las ocho de la tarde, para tratar del siguiente asunto:

a) Ampliación de capital.

Bilbao, 17 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.510-C.

UNION FARMACEUTICA BALEAR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 18 de abril, a las once horas, o, en su caso, el inmediato día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en la sala de juntas del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, Arco de la Merced, 12, de Palma de Mallorca, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria, Estado de situación, balance y resultados cerrado el 31 de diciembre de 1968, formulados por el Consejo de Administración, y adoptar el acuerdo de no repartir dividendos con cargo a los beneficios de dicho ejercicio.

2.º Aprobación o ratificación, en su caso, de los mismos, así como de los acuerdos y gestiones del Consejo de Administración en el citado ejercicio de 1968.

3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.

4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para tratar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para incorporar el saldo de la cuenta de Regularización al Capital Social y disponer de la reserva de emisión de acciones, con arreglo a las condiciones que se acuerden.

2.º Resolver sobre el aumento del capital social para elevarlo hasta la cuantía de cincuenta millones de pesetas en total o lo que la propia Junta general estime conveniente.

3.º Modificación de los Estatutos en los artículos sexto y concordantes, en relación con los acuerdos tomados.

4.º Otorgar las autorizaciones y delegaciones necesarias para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Calafell Roca.—Visto bueno: El Presidente, Gabriel Oliver Quetglas.

Nota.—De conformidad al artículo 18, título cuarto, los señores accionistas percibirán por su asistencia personal la suma de 50 pesetas los residentes en la isla y 100 pesetas los domiciliados fuera de ella. Cantidad que se satisfará a la presentación del certificado de asistencia. 2.490-C.

PROMOTORA INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S. A.

(PROINSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Conforme a lo previsto en el artículo décimo de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado celebrar Junta general extraordinaria, que se convoca para ser celebrada en el domicilio social el próximo día 13 de abril, a las doce horas de su mañana, y si no procediese, al siguiente día e igual hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los artículos 9.º, 14, 15, 16, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital y, en su caso, modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

El proyecto de las modificaciones estará en el domicilio social a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo desde la fecha de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 18 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Camacho Alarcón.—2.485-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

● Administración del BOE. Trafalgar, 29.

● Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.

● Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

● Quosco de Puerta del Sol, 1.

● Quosco de Alcalá-Goya.

● Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).

● Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).